

**Acta de Reunión****Código** FAC-08 v.01**Página** 1 de 9**ACTA No. 012****GENERALIDADES**

<b>Fecha:</b> 25 de octubre de 2019	<b>Hora:</b> 9:05 a.m.	<b>Lugar:</b> Cread Norte de Santander
-------------------------------------	------------------------	--

**ASUNTO****CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA****PARTICIPANTES**

<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Johan Eduardo Ordoñez Ortiz	Presidente
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora María Fernanda Polonía Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Zaín Humberto Cuadros Villamizar	Representante de los Ex rectores
Estudiante Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes

**AUSENTES**

<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Armando Enrique Monsalve Vásquez	Representante del Presidente de la República
Doctor José Antonio Gévez Ramírez	Representante de los Egresados

**SECRETARIO**


Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario
--	------------

**INVITADOS**

<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto
Julia Carolina Castro Maldonado	Directora División Administrativa de Postgrados
Doctor José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

**AGENDA**

- 1. Verificación del quórum**
- 2. Aprobación orden del día**
- 3. Aprobación de acta**
  - 3.1. Acta No 011 del 26 de septiembre de 2019
- 4. Informe de Rectoría (Rector)**
- 5. Aprobación de acuerdos**

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.01
		<b>Página</b>	2 de 9

5.1. Por el cual se autoriza al rector de la Universidad de Pamplona para adelantar convocatoria pública para la provisión de cargos vacantes de docentes de carrera de la universidad

5.2. Por el cual se modifica el Artículo 44 del Acuerdo Número 186 del 2 de diciembre de 2005, "Por el cual compila y actualiza el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado", y se dictan otras disposiciones

## 6. Correspondencia

## 7. Proposiciones y Varios

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Verificación del quórum

El Doctor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario, presenta un saludo a los asistentes y verifica el quórum, informando que se encuentra quórum para deliberar.

El Representante del Presidente de la República informó telefónicamente la no asistencia debido a que se encuentra en convalecencia de una cirugía que le realizaron y no le es recomendable viajar.

El Representante de los Egresados informó que se programó el día E en la institución donde labora.

#### 2. Aprobación orden del día

El Secretario da lectura al orden del día.

El señor rector, Doctor Ivaldo Torres Chávez propone incluir en el orden del día los siguientes acuerdos:

Por el cual se realiza una adición y una reducción al "Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019".

Por el cual se hace una adición al "*Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019*".

Por el cual se otorga un descuento en el valor de la matrícula de los programas de especialización y maestría para los docentes tiempo completo ocasional, docentes hora cátedra y docentes hora cátedra distancia de la Universidad de Pamplona.

Por el cual se suspende la comisión de estudios otorgada a la profesora de tiempo completo DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO.

La Delegada de la Ministra de Educación sugiere que el primer acuerdo se someta a consideración en una sesión virtual con el fin de revisar las cuentas a las que van ingresar los recursos y para hacer sugerencias a los considerandos.

El señor Rector, propone que se socialice en la sesión y posteriormente se someta a consideración en la sesión virtual.

El Secretario da lectura al orden del día.

1. Verificación del quórum

2. Aprobación orden del día



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

3 de 9

### 3. Aprobación de acta

3.1. Acta No 011 del 26 de septiembre de 2019

### 4. Informe de Rectoría (Rector)

#### 5. Aprobación de acuerdos

5.1. Por el cual se autoriza al rector de la Universidad de Pamplona para adelantar convocatoria pública para la provisión de cargos vacantes de docentes de carrera de la universidad (Vicerrectora Académica)

5.2. Semilleros de Investigación: Por el cual se modifica el Artículo 44 del Acuerdo Número 186 del 2 de diciembre de 2005, "Por el cual compila y actualiza el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado", y se dictan otras disposiciones (Vicerrector de Investigaciones)

5.3. Por el cual se hace una adición al *"Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019"*

5.4. Por el cual se otorga un descuento en el valor de la matrícula de los programas de especialización y maestría para los docentes tiempo completo ocasional, docentes hora cátedra y docentes hora cátedra distancia de la Universidad de Pamplona

5.5. Por el cual se suspende la comisión de estudios otorgada a la profesora de tiempo completo DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO.

6. Socialización: Por el cual se realiza una adición y una reducción al *"Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019"*

### 7. Correspondencia

### 8. Propositiones y Varios

El Presidente, somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

### 3. Aprobación de actas

3.1. Acta No 011 del 26 de septiembre de 2019

El Secretario menciona que la Delegada de la Ministra de Educación envió al correo electrónico sugerencias al acta, las cuales fueron realizadas.

El Presidente, somete a consideración el acta 011 del 26 de septiembre de 2019, la cual es aprobada por los consejeros presentes. Se abstiene de votar el Presidente teniendo en cuenta que no estuvo presente en la sesión anterior.

### 4. Informe de Rectoría (Rector)

El señor RECTOR, da inicio a su presentación contenida en el **anexo No. 1.**

#### 4.1. Indicadores Misionales

4.1.1. Academia

4.1.1.1. Autoevaluación y Acreditación

4.1.1.2. Reunión general de docentes Pamplona

4.1.1.3. Reunión general de docentes Villa del Rosario



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

4 de 9

- 4.1.1.4. Inicio de Semestre Medicina 2019-II
- 4.1.1.5. Presentación pruebas Saber Pro 2019
- 4.1.1.6. Programa Desarrollo Humano Profesorial

### 4.1.2. Investigación

- 4.1.2.1. Firma de convenio COST-Comunidad Europea/UNIPAMPLONA
- 4.1.2.2. Semilleros de Investigación
- 4.1.2.3. Representación estudiante Semillero de Investigación
- 4.1.2.4. Segunda jornada de capacitación Base de Datos ELSEVIER

### 4.1.3. Interacción Social

- 4.1.3.1. Internacionalización
- 4.1.3.2. Gestión de proyectos
- 4.1.3.3. CIADTI
- 4.1.3.4. Educación continua

El Representante de los Estudiantes solicita a la Vicerrectora Académica, que se facilite la apertura de diplomados en algunas facultades y que estos sean una de las modalidades de grado para capacitarse. Al respecto el señor Rector menciona que se está trabajando en brindar la oportunidad de que un estudiante de último semestre ingrese a cursar el primer semestre de un postgrado, articulando pregrado con postgrado.

### 4.1.3.5. Sede Social Villa Marina

## 4.2. Administrativa y Financiera

- 4.2.1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a corte del 30-09-2019
- El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que de acuerdo al porcentaje de recaudo al mes de septiembre por concepto de contratos y convenios, y no operacionales, el valor presupuestado fue muy alto. El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que la institución se ha quedado corta en el recaudo. Hay un rubro grande que no es desconocimiento de todos, cuando se presentó el proyecto del presupuesto se aprueban las transferencias, por dar un ejemplo, transferencias departamentales por artículo 86, se deben presupuestar y después se incorporan y las que nos van pagando por recaudar, ese monto está y es el que se tiene en este momento allí.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta ¿corresponde a contratos y convenios?, el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que no, que corresponde a recursos de capital. Por contratos y convenios el recurso a final termina en llegar debido a que están en ejecución y algunos pasan a la próxima vigencia y el comportamiento es normal.

El Representante del Sector Productivo menciona que un tiempo atrás se hablaba de un remanente que iba quedando de convenios y contratos en donde se iba hacer una depuración, en que se ha avanzado debido a que el valor era aproximadamente de ocho mil millones de esos saldos, debido a que no se terminaban, no se concluían. El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que dentro del presupuesto de ingresos en recursos de capital se tiene una meta por excedentes de convenios y contratos por cinco mil millones que se ha trazado, en el comportamiento del año anterior, se acercaron a los tres mil millones, en el presente año se está haciendo el mismo ejercicio y este rubro se alimenta con la liberación de los recursos de convenios que ya finalizaron. En algunos casos el dinero no se apropia debido a que con la entidad que se firmó por falta de ejecución hay que reembolsarlo pero se ha estado trabajando en el proceso.

El señor Rector informa que en el año anterior se lograron liquidar treinta y cuatro convenios que permitieron incorporar cien millones de pesos.



### 4.3. Rectoría Avanza

El Representante de los Estudiantes, menciona que al comenzar el semestre académico, a los estudiantes se les da la oportunidad de participar en bienestar universitario en algunos grupos deportivos, uno de estos grupos deportivos que venía trabajando en la universidad era el equipo de rugby el cual ha ganado algunos puestos a nivel nacional, además ha quedado de segundo puesto, por lo tanto, le preocupa mucho y se dirige hacia el señor Rector preguntan por qué no se le dio apertura a este grupo deportivo tanto femenino como masculino, ya que ha sido un grupo representativo para la universidad.

El señor Rector manifiesta que dentro de las políticas nacionales de bienestar la institución ha dado la participación en eventos culturales y deportivos, la discusión que se ha dado a nivel nacional a nivel del SUE es que tipos de espacios culturales y deportivos se deben brindar. La propuesta que se hace es fortalecer las raíces culturales y deportivas de lo que alimenta la representación universitaria. En ese orden de ideas se clasifican deportes universitarios de acuerdo a los olímpicos en unas categorías específicas en las cuales se está participando y se ha logrado tener un posicionamiento importante.

Deportes como el rugby y ultimate son tendencias mundiales que están siendo practicadas pero no han sido contempladas en todas las universidades, lo mismo el wáter polo, por lo tanto, se debe revisar esa parte.

Se está revisando que no se ha tenido un control sobre el número de muchachos si no del beneficio que se otorga, surgiendo la discusión hasta donde el espacio que se ha abierto en la universidad es exclusivo o excluyente. Cuando se hace la convocatoria debería participar el que desee lo que representa la inclusión pero llega el momento en que se limita el grupo a un número determinado se presenta la exclusión. Por consiguiente, debe participar el mayor número de personas y aquellos que son destacados dentro de ese ejercicio son los seleccionados, lo que hace que se convierta en un grupo cerrado y no se permite explorar esos campos. El permitir participar en los escenarios deportivos va a generar la formación de un profesional con impacto de vida sana e inculcara estilos de vida saludable.

El Rugby y ultimate son dos disciplinas que dentro del concepto de lo preolímpico no están contenidas, por lo tanto, se está haciendo la revisión de ello, además ha sido un año fuerte por los reportes que se han generado.

El Representante de los Estudiantes menciona que el espacio que los estudiantes necesitan físico no se le va a dar a los estudiantes y para que tengan un entrenador porque el deporte no es olímpico a pesar de que han estado compitiendo y la universidad ha estado sacando el pecho gracias a esos puestos altos que han obtenido.

El señor Rector menciona que el próximo año cuando se tenga el presupuesto respecto a otras universidades, será revisado el tema.

El Representante de los Estudiantes solicita que más que dar un descuento es brindar un espacio y entrenador para que los estudiantes puedan entrenar este deporte ya que los estudiantes tienen un alto rendimiento. El señor Rector manifiesta que revisará con el equipo financiero y de bienestar universitario.

### 5. Aprobación de acuerdos

5.1. Por el cual se autoriza al rector de la Universidad de Pamplona para adelantar convocatoria pública para la provisión de cargos vacantes de docentes de carrera de la universidad

La Vicerrectora Académica presenta el proyecto de acuerdo contenida en el **anexo No. 2.**



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 6 de 9

El Representante del Sector Productivo pregunta cuando se daría inicio a la convocatoria después de la autorización. La Vicerrectora Académica informa que dentro la primera o segunda semana de noviembre.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta que cuáles son las etapas del proceso. La Vicerrectora Académica informa que son las que se encuentran en el artículo décimo tercero del Acuerdo 042 del 26 de septiembre de 2019.

El Presidente pregunta que si esto queda contemplado en el acto administrativo de la convocatoria. La Vicerrectora Académica informa que se encuentra con una numeración genérica dentro del acuerdo 042 pero que se colocará en fechas en la resolución rectoral. Se tiene proyectado iniciar tentativamente el 10 de noviembre y terminar el 20 de mayo de 2020.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que los que ganen el concurso, no se vincularan en el primer semestre del 2020. La Vicerrectora Académica informa que se debe surtir el proceso y seguramente se realizará antes de que se culmine el primer semestre de 2020.

La universidad tiene el Plan 100/20, es decir, cien nuevos profesores en el año 2020, se espera que el próximo año se realice la segunda convocatoria de las sesenta plazas adicionales pero para ello es necesario otro acuerdo que modifique la planta de personal docente.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta ¿En mayo que se cumplen estas fechas, el siguiente semestre cuándo inicia? La Vicerrectora Académica informa que no se ha proyectado el calendario académico, pero estima que sea la última semana de agosto o primera de septiembre. La Delegada de la Ministra de Educación pregunta si la vinculación se realizaría en el mes de junio o iniciando el segundo semestre, ¿cómo se va a manejar por el tema de responsabilidad académica? El señor Rector considera que se debe salir un poco del calendario académico e ir al calendario normal, debido a que presupuestalmente no afectaría.

El señor Rector considera que la vinculación se realizaría en el mes de julio que le permita ingresar en un tiempo de inducción.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que se le debe dar una evolución a los otros sesenta ya que se debe mirar si se está en un proceso siete meses y para empezar ese nuevo proceso también, va a surgir coincidencias que son bastantes lógicas.

La Vicerrectora Académica menciona que todos esos detalles que son bastantes, están en el acto administrativo de la resolución rectoral. También se habló con el señor Rector un posible paralelismo de las dos convocatorias, debido a las fechas por la ley de garantías no se ha podido realizar el proceso de ampliar la planta docente.

Sobre esta última intervención la Delegada de la Ministra de Educación pregunta si existe el presupuesto para abrir otras sesenta plazas, teniendo en cuenta que ha escuchado al Rector últimamente expresar sobre algunas dificultades financieras de la institución

El señor Rector informa que la fuente de estos recursos son de funcionamiento y operación.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que llevar cien docentes a la planta implica la reducción de 80 docentes entre hora cátedra y dedicación tiempo completo ocasional lo que permite liberar un recursos de tres mil quinientos millones de pesos que respaldaría esta nómina y se estima que la institución en el 2023 cero deudas financieras que permite liberar recursos propios que ayudan apalancar estos procesos.



**Sometida a consideración la propuesta por parte del señor Presidente Doctor JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 063.**

5.2. Por el cual se modifica el Artículo 44 del Acuerdo Número 186 del 2 de diciembre de 2005, "Por el cual compila y actualiza el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado", y se dictan otras disposiciones

El Vicerrector de Investigaciones, da inicio a su presentación contenida en el **anexo No. 3**, seguidamente da lectura al proyecto de acuerdo.

El Representante del Sector Productivo pregunta cuanto estudiantes se pueden beneficiar, el Vicerrector de Investigaciones informar que un total de treinta y cinco estudiantes, es decir, cinco por cada facultad.

La Delegada de la Ministra de Educación, pregunta que ocurre en el caso de un empate en una facultad, es decir, que en una facultad se presenten seis o siete estudiantes en las mismas condiciones. El Vicerrector de Investigaciones informa que en el proyecto de acuerdo se encuentra específicamente la respuesta a la pregunta. La manera más objetiva, es el promedio académico, no sería correcto que un estudiante fuera fuerte en investigación y descuidara su parte académica, por ello en la propuesta el primer criterio de selección es el promedio académico y en caso que siga el empate se tiene en cuenta la antigüedad en el semillero definida en la productividad.

La Delegada de la Ministra de Educación, manifiesta que se va a incluir un literal dentro de un artículo del acuerdo 186 y expresa que tiene una duda respecto a lo siguiente, en el caso deportivo tiene un descuento del 30% y en caso de obtener una clasificación un descuento adicional, por qué el 50% para los semilleros. Dando lectura de una forma objetiva, considera que se genera una discriminación de alguna manera, en el sentido, de que alguien que está haciendo investigación hace una mejor labor del que está haciendo deporte, igualmente se están formando académicamente y al presentar esta diferencia en el descuento se presenta desigualdad en este sentido.

El Vicerrector de Investigaciones informa que en una propuesta inicial se planteó el 80% de descuento pero en el análisis realizado por el COUNFIS se acordó que el 50% de descuento era lo más viable. Comparte el punto de vista de la Delegada de la Ministra de Educación y el descuento se fijo fue teniendo en cuenta la parte financiera y no el hecho de que uno sea mejor que el otro, la idea es otorgar un beneficio.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que las actividades deportivas, culturales y de investigación son válidas pero se deben tratar con equidad.

El Representante de los Estudiantes considera que si el porcentaje del descuento disminuye se podría aumentar el número de estudiantes beneficiados por facultad.

El Vicerrector de Investigaciones menciona que este proceso lleva dos años donde se realizaron unos procesos previos a la propuesta que se está presentando hoy. En primer lugar se reorganizaron los semilleros de investigación, debido a que los semilleros se creaban por línea de investigación, ahora el semillero de investigación puede estar conformado por muchas líneas de investigación y esto permitió reducir el número de semilleros en cada grupo, conllevando a que se presente una relación proporcional entre números de grupos y semilleros por facultades.

La Vicerrectora Académica menciona que respeto a la pregunta que realiza la Delegada de la Ministra de Educación sobre la equidad, el deportista tiene un 30% de descuento por pertenecer a un equipo, un 20% adicional por la obtención de un primer o segundo lugar a nivel departamental, otorgando un 50% a los mejores deportistas.



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

8 de 9

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que el 50% se obtiene si ganan el primer o segundo puesto departamento y en caso negativo solo obtienen el 30%.

La Vicerrectora Académica menciona que se obtiene el 100% para primer o segundo puesto nacional o internacional. La institución en la misión y visión tiene como eje central los procesos de investigación, este acuerdo de pregrado se encuentra desde el 2005 y no se ha presentado un estímulo para los estudiantes que hacen investigación. Cuando se compara que las áreas son diferentes, un campeón en un deporte con una persona que lleva toda una trayectoria de productividad científica, además participa en ponencias, en encuentros y debe contar con un promedio superior a 3,5, no es la élite de los estudiantes que cumplen con seis requisitos. No es solo ganar la medalla de un deporte que también tiene sus requisitos y los entrenadores los escogen por mejores, pero estas personas que se desean beneficiar tienen ese 50% que no es comparable con un primer y segundo lugar en un deporte, porque llevan una trayectoria verificada por el coordinador de semilleros, verificada por certificación de ponencias o productividad, verificada por el promedio, verificada por el proyecto activo, verificada que lleve un año trabajando en el semillero, por ello desde el Consejo Académico se estuvo de acuerdo que el porcentaje de descuento fuera del 50% fuera válido, porque inicialmente fuera un descuento para treinta y cinco personas de las veinte mil presenciales que se tienen, que hacen unos esfuerzos con sus profesores, con los coordinadores, con la Vicerrectoría de Investigaciones para tener también méritos para tener un descuento.

El Representante de los Exrectores sugiere que se modifique Vicerrectoría de Bienestar Universitario por Centro de Bienestar Universitario.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto informa que en COUNFIS se miró que para los deportistas acumulan los porcentajes de 30% más 20% incentivando la competencia entre equipos y lo más lógico es que fuera el 50% generando una igualdad.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta cuántos estudiantes han obtenido el 20% adicional y considera que el número debe ser muy reducido. Por consiguiente, se puede pensar en un 30% y si tiene un reconocimiento por algún motivo otorgarle el 20% adicional. Con relación a lo expresado por la Vicerrectora Académica un deportista que logre un reconocimiento debe tener también dedicación, y posiblemente un proceso de investigación es totalmente distinto, pero eso no quiere decir que el tiempo extra dedicado para practicar un deporte y obtener un primer o segundo puesto no es tan válido como lo que hace en investigación, ambas cosas son importantes y se debe tener la equidad.

El señor rector sugiere dejar el porcentaje igual al beneficio otorgado a deporte y cultura, teniendo en cuenta que los consejeros se encuentran de acuerdo, por consiguiente, propone corregir el proyecto de acuerdo.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que teniendo en cuenta el margen del porcentaje, propone que se incremente a dos estudiantes más beneficiados por facultad.

El Representante de los Estudiantes sugiere corregir el Parágrafo 2.literal b, Tener proyecto activo en el semillero de investigación por "Pertener a un proyecto activo en el semillero de investigación"

**Sometida a consideración la propuesta por parte del señor Presidente Doctor JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ, el Consejo Superior lo aplaza para ser colocado a consideración en una sesión virtual.**

5.3. Por el cual se hace una adición al "Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019"





Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 9 de 9

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto presenta el proyecto de acuerdo.

**Sometida a consideración la propuesta por parte del señor Presidente Doctor JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 064.**

5.4. Por el cual se otorga un descuento en el valor de la matrícula de los programas de especialización y maestría para los docentes tiempo completo ocasional, docentes hora cátedra y docentes hora cátedra distancia de la Universidad de Pamplona  
La Directora de la Oficina de Postgrados, da inicio a su presentación contenida en el **anexo No. 4**, seguidamente da lectura al proyecto de acuerdo.

**Sometida a consideración la propuesta por parte del señor Presidente Doctor JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 065.**

5.5. Por el cual se suspende la comisión de estudios otorgada a la profesora de tiempo completo DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO  
El Secretario da lectura al proyecto de acuerdo.

**Sometida a consideración la propuesta por parte del señor Presidente Doctor JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 066.**

**6. Socialización: Por el cual se realiza una adición y una reducción al "Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2019"**

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la socialización del proyecto de acuerdo.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto hace entrega a cada consejero el Plan de Pagos enviado al Ministerio de Educación Nacional, recursos provenientes del saneamiento de pasivos. **Anexo No. 5**

El acuerdo socializado se colocará a consideración en sesión virtual.

**7. Correspondencia**

No se encuentran comunicaciones.


**8. Propositiones y Varios**

El Representante del Sector Productivo hace la invitación a participar de las actividades en marco del nombramiento del Arzobispo de Pamplona.

La Delegada de la Ministra de Educación informa que en el Ministerio de Educación ha estado llegando quejas anónimas sobre la parte electoral, por lo tanto, se solicita un informe de la contratación que contenga fecha, nombre de la persona, objeto, actividades.

Culminada la agenda se da por terminada la sesión siendo las 11:35 a.m.

**APROBACIÓN DEL ACTA**

Asistentes	Firma
JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ Presidente	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario	